



GEURSA



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Anexo I

Fichero de acciones



EPPB

Enclaves de Promoción y Protección
de la Biodiversidad



Incorporación a la infraestructura verde municipal de la Retama peluda (*Telline nervosa*) y su entorno de proliferación

Línea de actuación

Enclaves de promoción y protección de la biodiversidad.

Localización

Altos de San José del Álamo (Risco de Jiménez) y Altos de Labay (San Lorenzo).

Descripción

Actuaciones urbanísticas de preservación, protección y promoción del desarrollo de la retama peluda (*telline nervosa*), endemismo botánico insular amenazado por la antropización del hábitat y su uso como especie forrajera.

Servicios ecosistémicos

- *Servicios de aprovisionamiento*
- *Servicios de regulación y mantenimiento*
 - Regulación de temperatura y humedad.
 - Reducción del ruido.
 - Reducción de la contaminación atmosférica y mejora de la calidad del aire.
 - Modulación de eventos climáticos.
 - Regulación de la escorrentía.
 - Tratamiento de residuos.
 - Polinización.
 - Regulación de plagas.
 - Dispersión de semillas.
 - Fijación de carbono y regulación climática global.
- *Servicios culturales*
 - Bienestar emocional e intelectual (esparcimiento y recreo, estética, patrimonio cultural, turismo, relajación, reducción del ruido, ambiente sonoro).
 - Acceso a la naturaleza.

Criterios de actuación

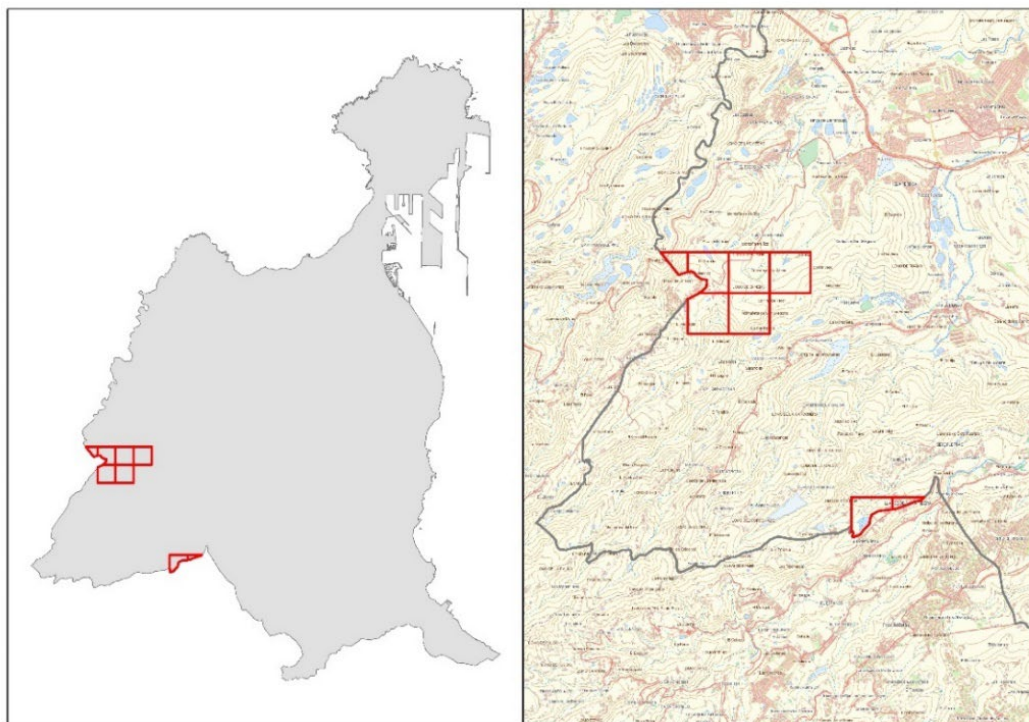
- Actuaciones urbanísticas destinadas a preservar la integridad de los ejemplares botánicos existentes (ejecución de vallados perimetrales que imposibiliten el acceso a especies ganaderas).
- Instalación de paneles informativos y divulgativos que sirvan a la concienciación ciudadana.
- Coordinación y colaboración con otras administraciones e instituciones.
- Adquisición de asesoramiento científico.
- Seguimiento periódico del estado de las poblaciones y mantenimiento de las condiciones ambientales y urbanísticas del entorno.
- Propagación de nuevos ejemplares mediante la recolección de semillas y germinación y cría en condiciones controladas de vivero.

Aportación sobre indicadores (*)

- Número de espacios verdes con funciones ecológicas (nodos o núcleos) conectados.
- Longitud de corredores ecológicos.
- Superficie de hábitats para una especie indicadora concreta "X".
- Presupuesto anual per cápita dedicado a la gestión de la biodiversidad municipal.
- Cantidad de árboles y arbustos plantados.



- Especies adaptadas al clima futuro.
- Daños materiales anuales generados por fenómenos meteorológicos extremos.
- Percepción del espacio.
-



Línea de actuación

Enclaves de promoción y protección de la biodiversidad.

Localización

Interior de la Caldera de Bandama y entorno.

Descripción

Actuaciones urbanísticas de preservación, protección y promoción del desarrollo de la dama de Bandama (*Parolinia glabriuscula*), endemismo botánico insular en severo peligro de extinción, por el reducido número de ejemplares que presenta la comunidad, la erosión del suelo en su área de distribución principal y la antropización general del hábitat.

Servicios ecosistémicos

- *Servicios de aprovisionamiento*
- *Servicios de regulación y mantenimiento*
 - Regulación de temperatura y humedad.
 - Reducción del ruido.
 - Reducción de la contaminación atmosférica y mejora de la calidad del aire.
 - Modulación de eventos climáticos.
 - Regulación de la escorrentía.
 - Tratamiento de residuos.
 - Polinización.
 - Regulación de plagas.
 - Dispersión de semillas.
 - Fijación de carbono y regulación climática global.
- *Servicios culturales*
 - Bienestar emocional e intelectual (esparcimiento y recreo, estética, patrimonio cultural, turismo, relajación, reducción del ruido, ambiente sonoro).
 - Acceso a la naturaleza.

Criterios de actuación

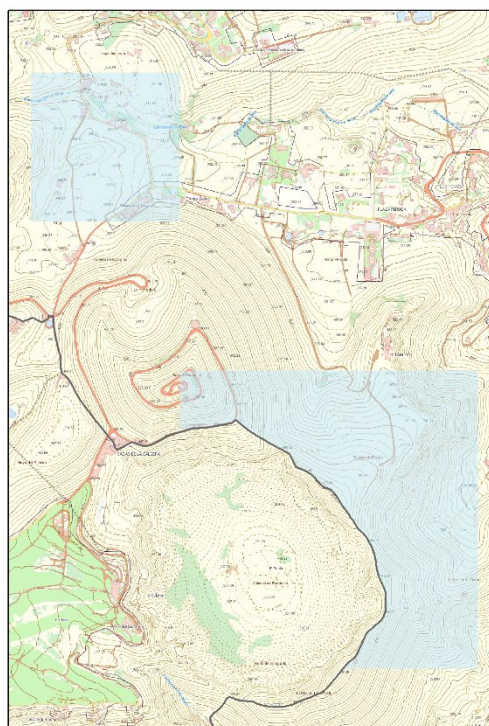
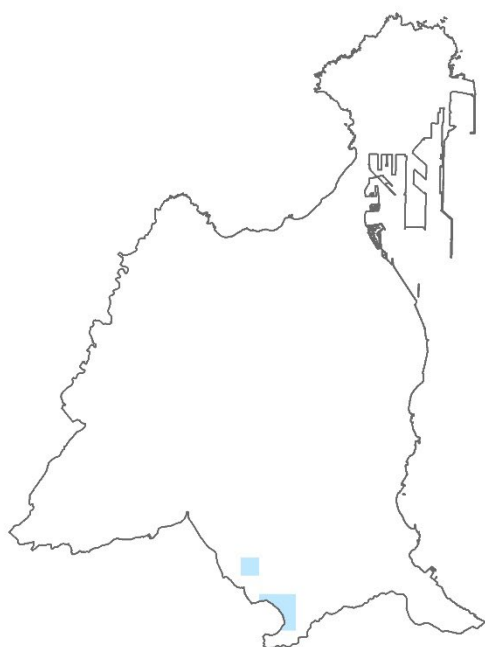
- Actuaciones urbanísticas destinadas a preservar la integridad de los ejemplares botánicos existentes ejecutando en la medida de lo posible, acciones que impidan el progreso de la erosión y la pérdida de suelo.
- Protección del entorno frente a la accesibilidad de visitantes y el uso cinegético.
- Instalación de paneles informativos y divulgativos que sirvan a la concienciación ciudadana.
- Coordinación y colaboración con otras administraciones e instituciones.
- Adquisición de asesoramiento científico.
- Seguimiento periódico del estado de las poblaciones y mantenimiento de las condiciones ambientales y urbanísticas del entorno.
- Propagación de nuevos ejemplares mediante la recolección de semillas y germinación.

Aportación sobre indicadores (*)

- Número de espacios verdes con funciones ecológicas (nodos o núcleos) conectados.
- Longitud de corredores ecológicos.
- Superficie de hábitats para una especie indicadora concreta "X".
- Presupuesto anual per cápita dedicado a la gestión de la biodiversidad municipal.



- Cantidad de árboles y arbustos plantados.
- Especies adaptadas al clima futuro.
- Daños materiales anuales generados por fenómenos meteorológicos extremos.
- Pecepción del espacio.



Línea de actuación*Enclaves de promoción y protección de la biodiversidad.***Localización**

Vertientes y terrenos inferiores del municipio en exposición septentrional y hasta 600-700 metros de altitud en el caso de áreas orientadas al sur y a resguardo de la influencia directa del alisio.

Descripción

Actuaciones urbanísticas de preservación, protección y promoción del desarrollo de las comunidades de tabaibas, cardones y el matorral termo-esclerófilo de cotas bajas.

Servicios ecosistémicos

- *Servicios de aprovisionamiento*
- *Servicios de regulación y mantenimiento*
 - Regulación de temperatura y humedad.
 - Reducción del ruido.
 - Reducción de la contaminación atmosférica y mejora de la calidad del aire.
 - Modulación de eventos climáticos.
 - Regulación de la escorrentía.
 - Tratamiento de residuos.
 - Polinización.
 - Regulación de plagas.
 - Dispersión de semillas.
 - Fijación de carbono y regulación climática global.
- *Servicios culturales*
 - Bienestar emocional e intelectual (esparcimiento y recreo, estética, patrimonio cultural, turismo, relajación, reducción del ruido, ambiente sonoro).
 - Acceso a la naturaleza.

Criterios de actuación

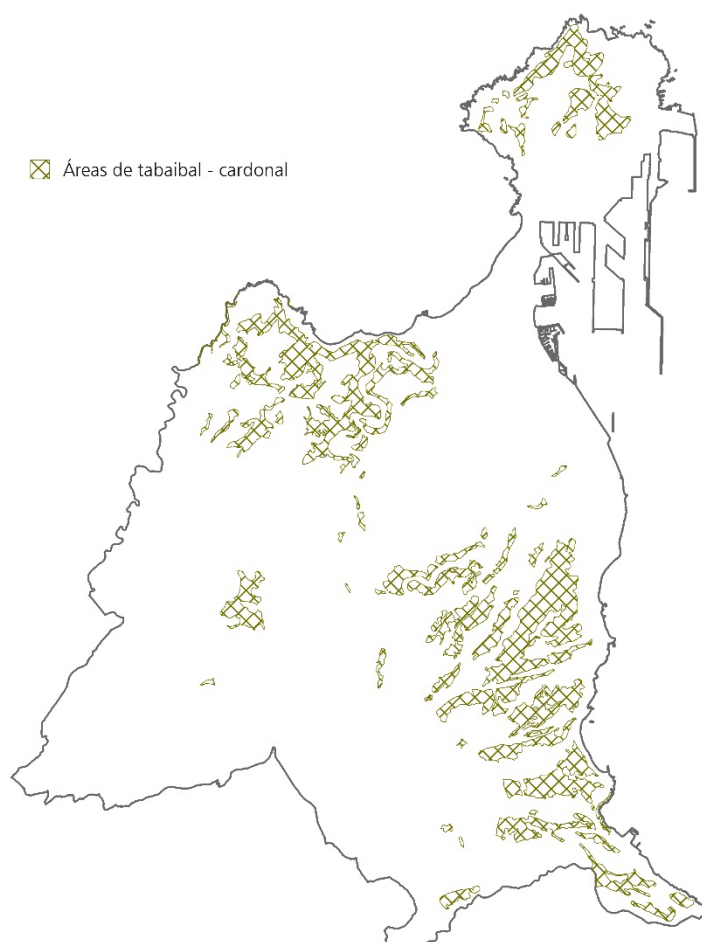
- Ejecución de actuaciones urbanísticas destinadas a preservar la integridad de los ejemplares botánicos y las comunidades existentes.
- Protección de cada espacio frente al acceso indiscriminado y las actuaciones urbanísticas inadecuadas, especialmente en áreas protegidas por la legislación ambiental vigente.
- Instalación sobre el terreno de elementos informativos que sirvan a la concienciación, la educación ambiental y la divulgación del patrimonio natural existente.
- Contemplar la integración de cada espacio en la red municipal de puntos miradores y conectores paisajísticos.
- Coordinación y colaboración con otras administraciones e instituciones.
- Adquisición de asesoramiento científico.
- Seguimiento periódico del estado de las poblaciones y mantenimiento de las condiciones ambientales y urbanísticas del entorno.
- Propagación de nuevos ejemplares mediante labores de repoblación y revegetación.

Aportación sobre indicadores (*)

- Número de espacios verdes con funciones ecológicas (nodos o núcleos) conectados.
- Longitud de corredores ecológicos.
- Superficie de hábitats para una especie indicadora concreta "X".
- Presupuesto anual per cápita dedicado a la gestión de la biodiversidad municipal.



- Cantidad de árboles y arbustos plantados.
- Especies adaptadas al clima futuro.
- Daños materiales anuales generados por fenómenos meteorológicos extremos.
- Percepción del espacio.



Línea de actuación*Enclaves de promoción y protección de la biodiversidad.***Localización**

Ámbitos diversos en la totalidad del territorio municipal, incluyendo cauces y espacios de ajardinamiento urbano.

Descripción

Actuaciones urbanísticas de preservación, protección y promoción del desarrollo de la palmera canaria.

Servicios ecosistémicos

- *Servicios de aprovisionamiento*
- *Servicios de regulación y mantenimiento*
 - o Regulación de temperatura y humedad.
 - o Reducción del ruido.
 - o Reducción de la contaminación atmosférica y mejora de la calidad del aire.
 - o Modulación de eventos climáticos.
 - o Regulación de la escorrentía.
 - o Tratamiento de residuos.
 - o Polinización.
 - o Regulación de plagas.
 - o Dispersión de semillas.
 - o Fijación de carbono y regulación climática global.
- *Servicios culturales*
 - o Bienestar emocional e intelectual (esparcimiento y recreo, estética, patrimonio cultural, turismo, relajación, reducción del ruido, ambiente sonoro).
 - o Acceso a la naturaleza.

Criterios de actuación

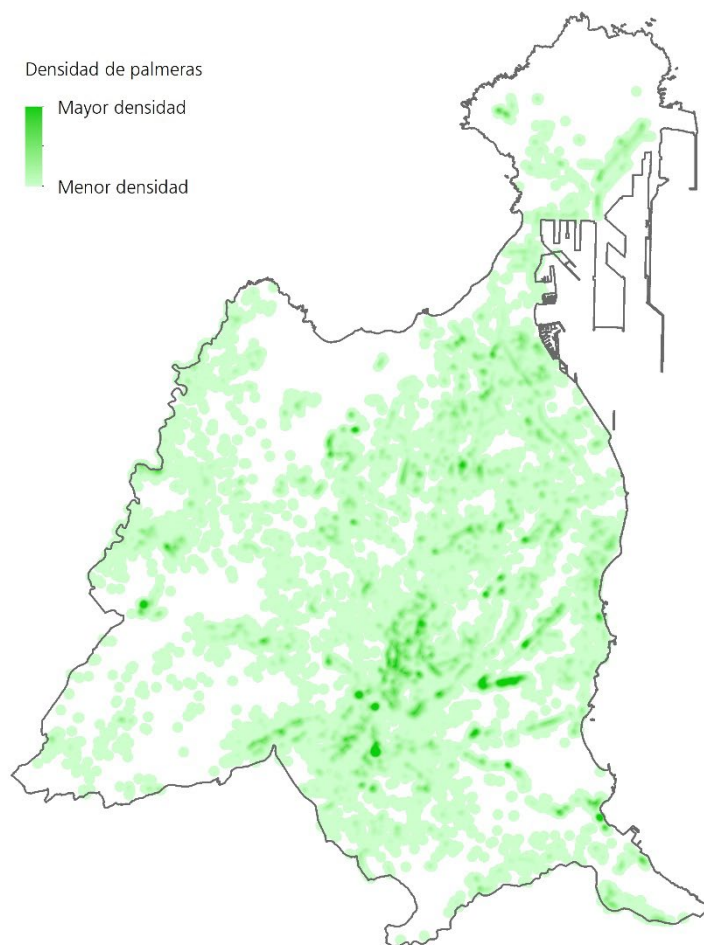
- Ejecución de actuaciones urbanísticas destinadas a preservar la integridad de los ejemplares botánicos y las comunidades existentes.
- Instalación sobre el terreno de elementos informativos que sirvan a la concienciación, la educación ambiental y la divulgación del patrimonio natural que representa la especie.
- Contemplar la integración de cada espacio en la red municipal de puntos miradores y conectores paisajísticos.
- Coordinación y colaboración con otras administraciones e instituciones.
- Adquisición de asesoramiento científico.
- Seguimiento periódico del estado de salud de los ejemplares presentes en suelo municipal enfocado principalmente a la lucha contra el picudo rojo.
- Mantenimiento de las condiciones ambientales y urbanísticas de los palmerales y su entorno.
- Propagación de nuevos ejemplares mediante labores de repoblación y revegetación.

Aportación sobre indicadores (*)

- Número de espacios verdes con funciones ecológicas (nodos o núcleos) conectados.
- Longitud de corredores ecológicos.
- Superficie de hábitats para una especie indicadora concreta "X".
- Presupuesto anual per cápita dedicado a la gestión de la biodiversidad municipal.
- Cantidad de árboles y arbustos plantados.
- Especies adaptadas al clima futuro.



- Daños materiales anuales generados por fenómenos meteorológicos extremos.
- Percepción del espacio.



Línea de actuación

Enclaves de promoción y protección de la biodiversidad.

Localización

Salvo excepciones, los ámbitos de proliferación se localizan hacia el interior del municipio en dirección suroeste, tapizando laderas y vertientes de los principales cauces que conforman las cuencas del Guinguada, Tamaraceite, Tenoya y Las Goteras.

Descripción

Actuaciones urbanísticas de preservación, protección y promoción del desarrollo de los ecosistemas asociados al bosque termófilo del noreste insular.

Servicios ecosistémicos

- *Servicios de aprovisionamiento*
- *Servicios de regulación y mantenimiento*
 - Regulación de temperatura y humedad.
 - Reducción del ruido.
 - Reducción de la contaminación atmosférica y mejora de la calidad del aire.
 - Modulación de eventos climáticos.
 - Regulación de la escorrentía.
 - Tratamiento de residuos.
 - Polinización.
 - Regulación de plagas.
 - Dispersión de semillas.
 - Fijación de carbono y regulación climática global.
- *Servicios culturales*
 - Bienestar emocional e intelectual (esparcimiento y recreo, estética, patrimonio cultural, turismo, relajación, reducción del ruido, ambiente sonoro).
 - Acceso a la naturaleza.

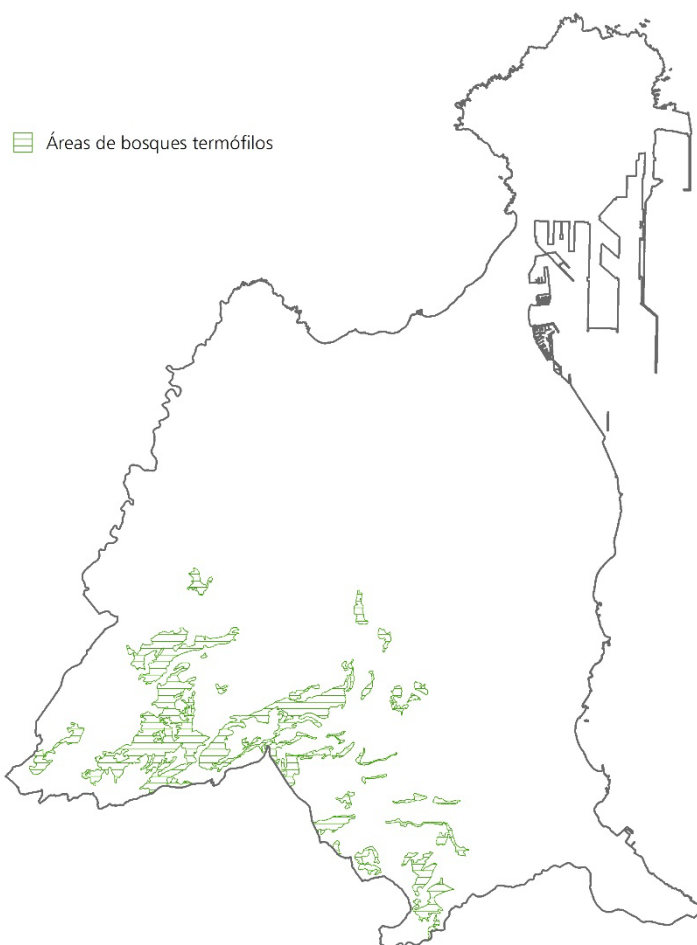
Criterios de actuación

- Ejecución de actuaciones urbanísticas destinadas a preservar la integridad de los ejemplares botánicos y las comunidades existentes.
- Instalación sobre el terreno de elementos informativos que sirvan a la concienciación, la educación ambiental y la divulgación del patrimonio natural que representa la especie.
- Integración en la red municipal de infraestructura verde, puntos miradores y conectores paisajísticos.
- Coordinación y colaboración con otras administraciones e instituciones.
- Adquisición de asesoramiento científico.
- Propagación de las formaciones mediante labores de repoblación y revegetación.

Aportación sobre indicadores (*)

- Número de espacios verdes con funciones ecológicas (nodos o núcleos) conectados.
- Longitud de corredores ecológicos.
- Superficie de hábitats para una especie indicadora concreta "X".
- Presupuesto anual per cápita dedicado a la gestión de la biodiversidad municipal.
- Cantidad de árboles y arbustos plantados.
- Especies adaptadas al clima futuro.
- Daños materiales anuales generados por fenómenos meteorológicos extremos.
- Percepción del espacio.





Incorporación a la infraestructura verde municipal de los ámbitos potenciales de presencia y desarrollo del escarabajo de la Minilla (*Pimelia granulicollis*)

Línea de actuación

Enclaves de promoción y protección de la biodiversidad.

Localización

En varias parcelas o solares sin edificar en el entorno del barrio de la Minilla de Las Palmas de Gran Canaria.

Descripción

Actuaciones urbanísticas de preservación, protección y promoción de *Pimelia granulicollis* y su ámbito de proliferación.

Servicios ecosistémicos

- *Servicios de regulación y mantenimiento. (contemplados en relación a la protección del hábitat).*
 - o Regulación de temperatura y humedad
 - o Reducción del ruido.
 - o Reducción de la contaminación atmosférica y mejora de la calidad del aire.
 - o Polinización.
 - o Dispersión de semillas.
- *Servicios culturales*
 - o Bienestar emocional e intelectual (esparcimiento y recreo, estética, patrimonio cultural, turismo, relajación, reducción del ruido, ambiente sonoro).
 - o Acceso a la naturaleza.

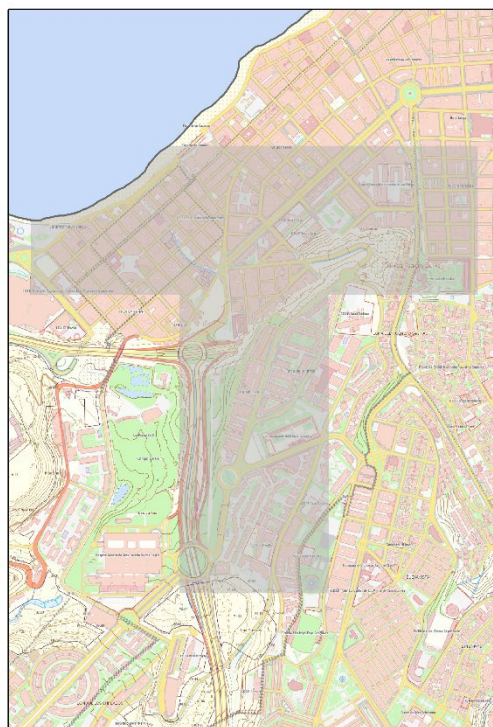
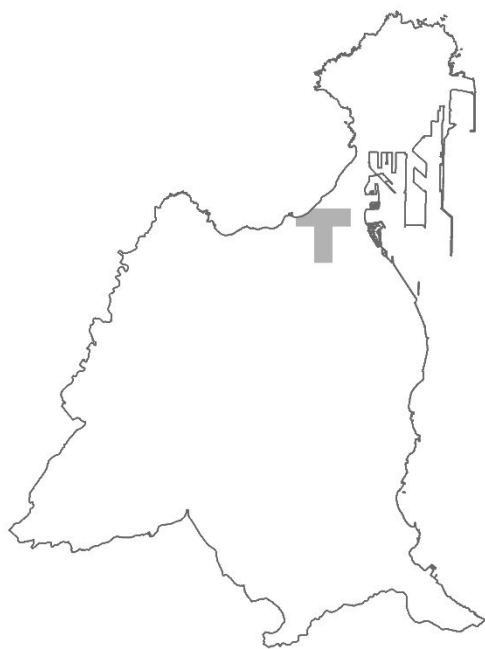
Criterios de actuación

- Ejecución de actuaciones urbanísticas destinadas a preservar la integridad de los ejemplares existentes y su ámbito de localización.
- Instalación sobre el terreno de elementos informativos que sirvan a la concienciación, la educación ambiental y la divulgación del patrimonio natural que representa la especie.
- Integración en la red municipal de infraestructura verde, puntos miradores y conectores paisajísticos.
- Coordinación y colaboración con otras administraciones e instituciones.
- Adquisición de asesoramiento científico.
- Ampliación del ámbito de distribución de la especie.

Aportación sobre indicadores (*)

- Superficie de nuevos espacios urbanos naturalizados.
- Superficie de hábitats para una especie indicadora concreta "X".
- Número de especies amenazadas del municipio con plan de conservación.
- Número de hábitats de interés del municipio con plan de gestión adecuado.
- Presupuesto anual per cápita dedicado a la gestión de la biodiversidad municipal.
- Cría o nidificación de una especie indicadora.
- Superficie de hábitat desfragmentado.
- Población protegida frente al riesgo de inundación.
- Percepción del espacio.





Incorporación a la infraestructura verde municipal de los ámbitos potenciales de nidificación y presencia del charrán común (*Sterna hirundo*)

Línea de actuación

Enclaves de promoción y protección de la biodiversidad.

Localización

Infraestructuras marinas e instalaciones portuarias del Puerto de la Luz y Roque Matavinos (bahía del Confital)

Descripción

Actuaciones urbanísticas de preservación, protección y promoción del charrán común y sus ámbitos de nidificación.

Servicios ecosistémicos

- *Servicios culturales*
 - Bienestar emocional e intelectual (esparcimiento y recreo, estética, patrimonio cultural, turismo, relajación, reducción del ruido, ambiente sonoro).
 - Acceso a la naturaleza.

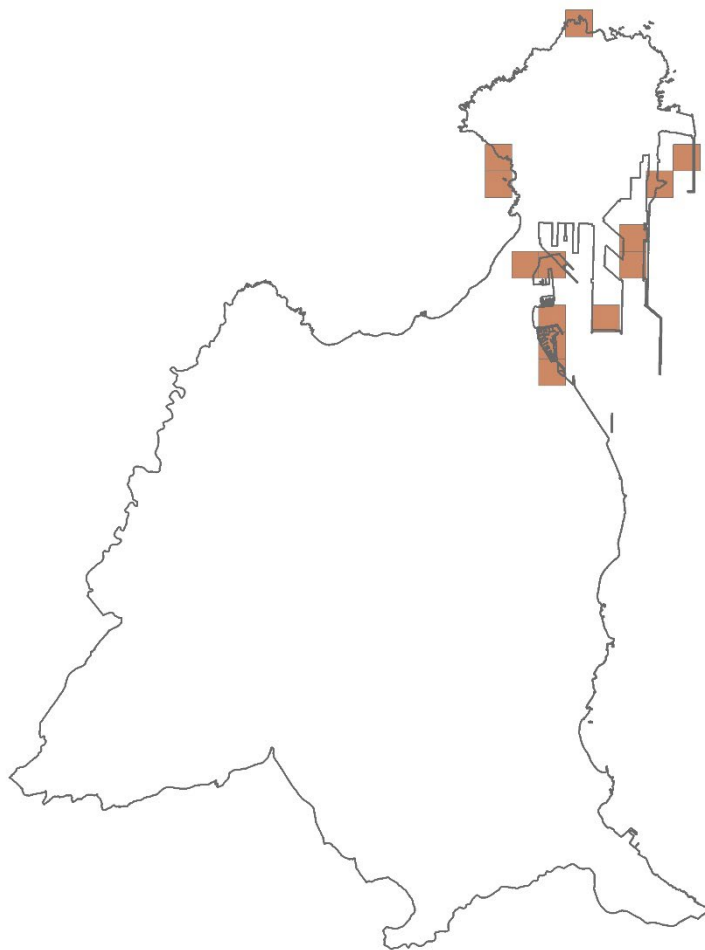
Criterios de actuación

- Ejecución de actuaciones urbanísticas destinadas a proteger las áreas de nidificación y estancia de la especie.
- Instalación sobre el terreno de elementos informativos que sirvan a la concienciación, la educación ambiental y la divulgación del patrimonio natural que representa la especie.
- Integración en la red municipal de infraestructura verde, puntos miradores y conectores paisajísticos.
- Coordinación y colaboración con otras administraciones e instituciones.
- Adquisición de asesoramiento científico.
- Ampliación de los ámbitos de nidificación y estancia de la especie.

Aportación sobre indicadores (*)

- Superficie de nuevos espacios urbanos naturalizados.
- Superficie de hábitats para una especie indicadora concreta "X".
- Número de especies amenazadas del municipio con plan de conservación.
- Número de hábitats de interés del municipio con plan de gestión adecuado.
- Presupuesto anual per cápita dedicado a la gestión de la biodiversidad municipal.
- Cría o nidificación de una especie indicadora.
- Superficie de hábitat desfragmentado.
- Población protegida frente al riesgo de inundación.
- Percepción del espacio.





Incorporación a la infraestructura verde municipal de los hábitats de desarrollo y proliferación del lagarto de Gran Canaria (*Gallotia stehlini*). “Lagartarios”

Línea de actuación

Enclaves de promoción y protección de la biodiversidad.

Localización

Ubicua. A lo largo y ancho del municipio en ámbitos rurales y urbanos. Borde litoral, cauces de barranco, vertientes y riscos.

Descripción

Actuaciones urbanísticas de conservación y promoción de especímenes y colonias, recreando espacios protegidos que les sirvan de hábitat.

Servicios ecosistémicos

- *Servicios culturales*
 - Bienestar emocional e intelectual (esparcimiento y recreo, estética, patrimonio cultural, turismo, relajación, reducción del ruido, ambiente sonoro).
 - Acceso a la naturaleza.

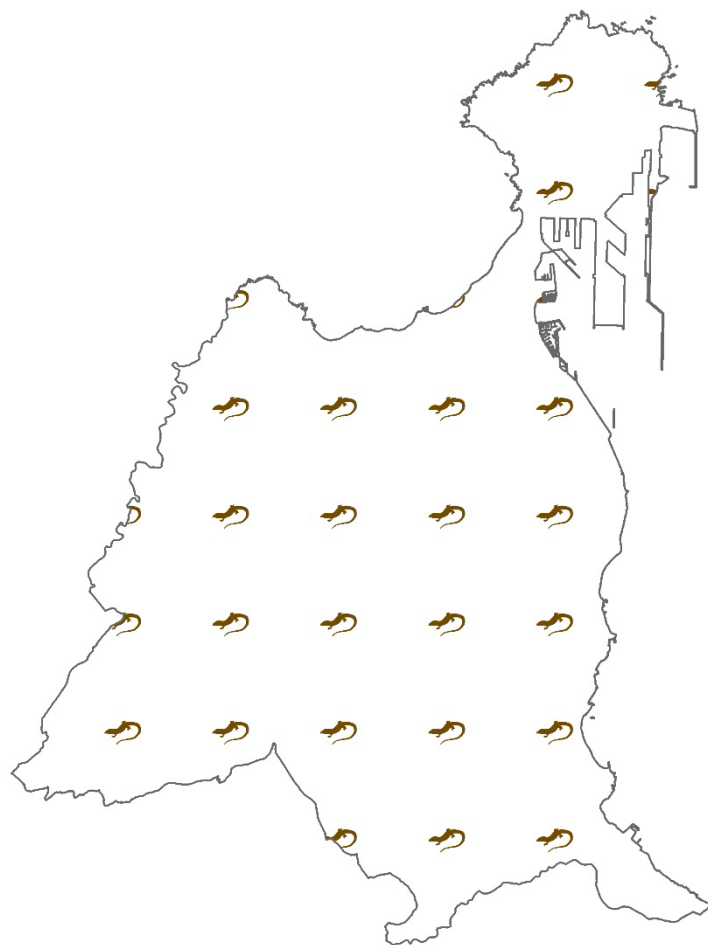
Criterios de actuación

- Ejecución de actuaciones urbanísticas destinadas a proteger el hábitat de la especie.
- Creación de “lagartarios” y traslado de ejemplares y colonias afectadas por la ejecución de obras y desarrollos urbanísticos.
- Instalación sobre el terreno de elementos informativos que sirvan a la concienciación, la educación ambiental y la divulgación del patrimonio natural que representa la especie.
- Integración en la red municipal de infraestructura verde, puntos miradores y conectores paisajísticos.
- Adquisición de asesoramiento científico.
- Coordinación y colaboración con otras administraciones e instituciones.

Aportación sobre indicadores (*)

- Superficie de nuevos espacios urbanos naturalizados.
- Superficie de hábitats para una especie indicadora concreta “X”.
- Número de especies amenazadas del municipio con plan de conservación.
- Número de hábitats de interés del municipio con plan de gestión adecuado.
- Presupuesto anual per cápita dedicado a la gestión de la biodiversidad municipal.
- Cría o nidificación de una especie indicadora.
- Superficie de hábitat desfragmentado.
- Población protegida frente al riesgo de inundación.
- Percepción del espacio.





Línea de actuación

Enclaves de promoción y protección de la biodiversidad.

Localización

Dos ámbitos principales, por un lado, los embalses, las charcas y las maretas agrícolas ubicadas en torno a los principales barrancos, y por otro, la franja intermareal costera, destacando la Isleta, la Bahía del Confital y las rasas marinas de San Cristóbal, La Laja y Jinámar.

Descripción

Actuaciones urbanísticas encaminadas a proteger y conservar los hábitats manteniendo las condiciones específicas que propician la presencia de entornos semiacuáticos a cielo abierto.

Servicios ecosistémicos

- *Servicios culturales*
 - Bienestar emocional e intelectual (esparcimiento y recreo, estética, patrimonio cultural, turismo, relajación, reducción del ruido, ambiente sonoro).
 - Acceso a la naturaleza.

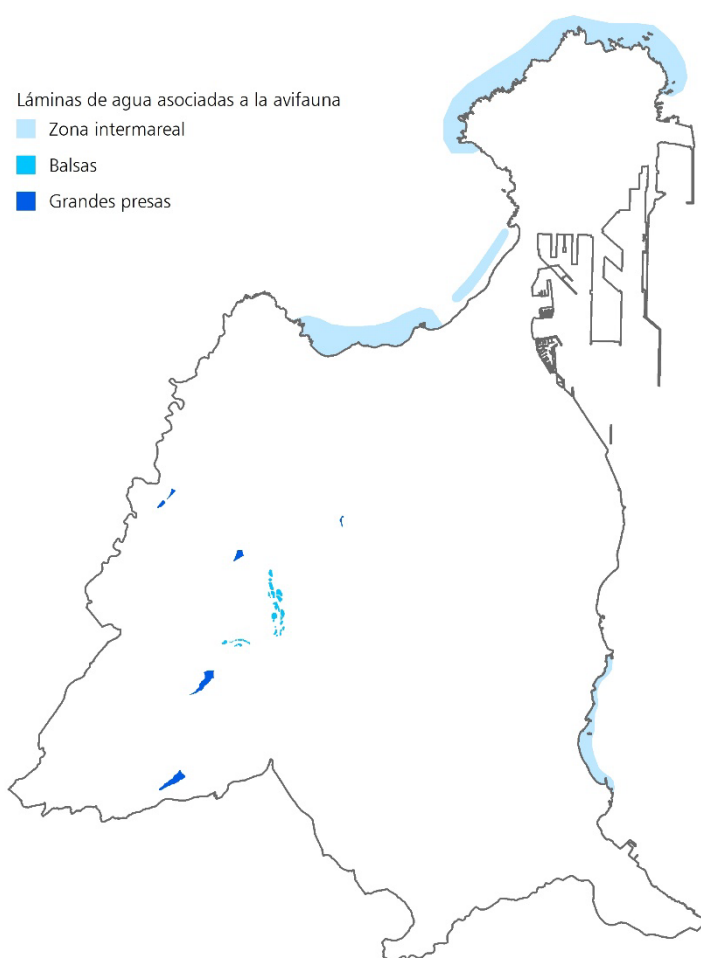
Criterios de actuación

- Ejecución de actuaciones urbanísticas destinadas a conservar los ámbitos semiacuáticos a cielo abierto y la avifauna asociada, garantizando la presencia regular de agua.
- Instalación sobre el terreno de elementos informativos que sirvan a la concienciación, la educación ambiental y la divulgación del patrimonio natural que representan este tipo de hábitats.
- Adquisición de asesoramiento científico.
- Integración en la red municipal de infraestructura verde, puntos miradores y conectores paisajísticos.
- Coordinación y colaboración con otras administraciones e instituciones.

Aportación sobre indicadores (*)

- Superficie de nuevos espacios urbanos naturalizados.
- Superficie no urbana naturalizada.
- Superficie municipal de áreas naturales.
- Riqueza de especies de grupos de fauna específicos.
- Superficie de hábitats para una especie indicadora concreta "X".
- Poblaciones de aves comunes.
- Láminas de agua naturalizadas creadas o restauradas.
- Número de especies amenazadas del municipio con plan de conservación.
- Número de hábitats de interés del municipio con plan de gestión adecuado.
- Presencia o establecimiento del mosquito *Aedes albopictus*.
- Presupuesto anual per cápita dedicado a la gestión de la biodiversidad municipal.
- Cría o nidificación de una especie indicadora.
- Superficie de hábitat desfragmentado.
- Población protegida frente al riesgo de inundación.
- Percepción del espacio.





Línea de actuación*Enclaves de promoción y protección de la biodiversidad.***Localización**

Al norte de la desembocadura del Barranco de Jinámar. Sitio de interés científico de Jinámar.

DescripciónActuaciones urbanísticas encaminadas a proteger y conservar el hábitat de localización y distribución de *Lotus Kunkelii*, endemismo botánico insular en peligro crítico de extinción.**Servicios ecosistémicos**

- *Servicios culturales*
 - Bienestar emocional e intelectual (esparcimiento y recreo, estética, patrimonio cultural, turismo, relajación, reducción del ruido, ambiente sonoro).
 - Acceso a la naturaleza.

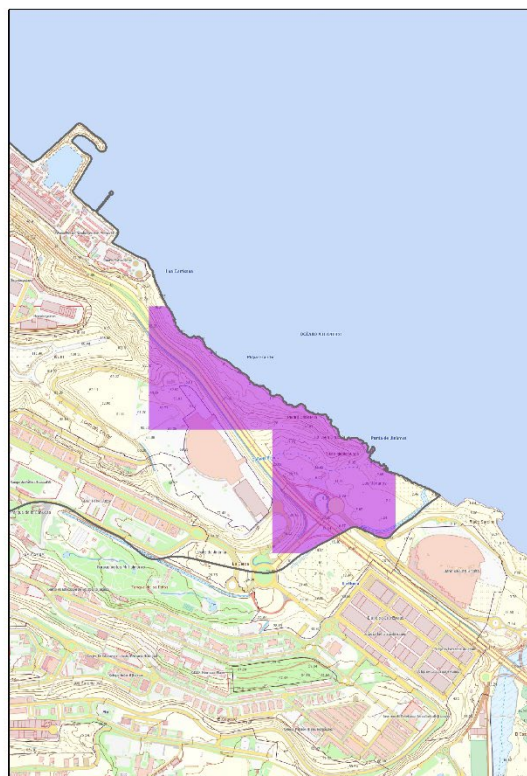
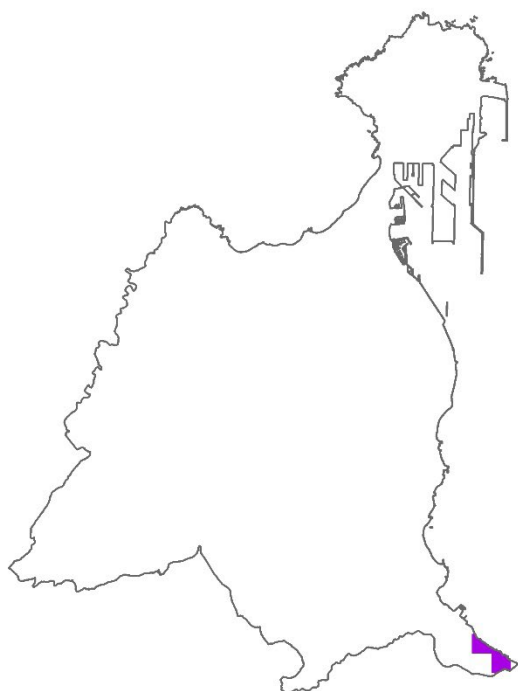
Criterios de actuación

- Actuaciones urbanísticas destinadas a preservar la integridad de los ejemplares botánicos existentes (ejecución de vallados perimetrales que imposibiliten el acceso y el tránsito por el espacio).
- Instalación de paneles informativos y divulgativos que sirvan a la concienciación ciudadana.
- Seguimiento periódico del estado de las poblaciones y mantenimiento de las condiciones ambientales y urbanísticas del entorno.
- Propagación de nuevos ejemplares mediante la recolección de semillas y germinación y cría en condiciones controladas de vivero.
- Integración en la red municipal de infraestructura verde, puntos miradores y conectores paisajísticos.
- Adquisición de asesoramiento científico.
- Coordinación y colaboración con otras administraciones e instituciones. Especialmente y en este caso concreto, con el órgano rector del Sitio de Interés Científico.

Aportación sobre indicadores (*)

- Número de espacios verdes con funciones ecológicas (nodos o núcleos) conectados.
- Longitud de corredores ecológicos.
- Superficie de hábitats para una especie indicadora concreta “X”.
- Presupuesto anual per cápita dedicado a la gestión de la biodiversidad municipal.
- Cantidad de árboles y arbustos plantados.
- Especies adaptadas al clima futuro.
- Daños materiales anuales generados por fenómenos meteorológicos extremos.
- Percepción del espacio.





Incorporación a la infraestructura verde municipal de los ámbitos potenciales de nidificación y presencia estacional de pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*)

Línea de actuación

Enclaves de promoción y protección de la biodiversidad.

Localización

Frente marítimo septentrional, y península de la Isleta. Áreas acantiladas del Rincón – Costa Ayala y Barranco de Tamaraceite. Trama urbana abierta al norte.

Descripción

Actuaciones y medidas urbanísticas de protección de la pardela cenicienta y sus ámbitos de nidificación.

Servicios ecosistémicos

- *Servicios culturales*
 - Bienestar emocional e intelectual (esparcimiento y recreo, estética, patrimonio cultural, turismo, relajación, reducción del ruido, ambiente sonoro).
 - Acceso a la naturaleza.

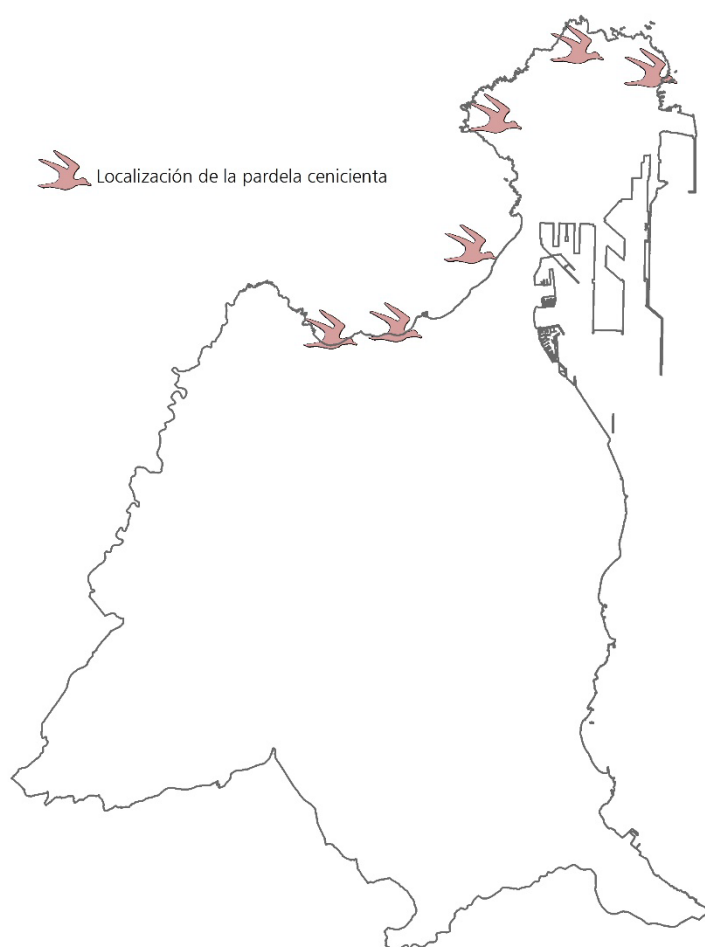
Criterios de actuación

- Ejecución de actuaciones urbanísticas destinadas a proteger las áreas de nidificación de la especie.
- Atenuación o eliminación durante los meses de primer vuelo de los pollos (octubre – noviembre) de las luminarias urbanas en la franja norte del municipio.
- Instalación sobre el terreno de elementos informativos que sirvan a la concienciación, la educación ambiental y la divulgación del patrimonio natural que representa la especie.
- Integración en la red municipal de infraestructura verde, puntos miradores y conectores paisajísticos.
- Adquisición de asesoramiento científico.
- Coordinación y colaboración con otras administraciones e instituciones.

Aportación sobre indicadores (*)

- Superficie de nuevos espacios urbanos naturalizados.
- Superficie de hábitats para una especie indicadora concreta “X”.
- Número de especies amenazadas del municipio con plan de conservación.
- Número de hábitats de interés del municipio con plan de gestión adecuado.
- Presupuesto anual per cápita dedicado a la gestión de la biodiversidad municipal.
- Cría o nidificación de una especie indicadora.
- Superficie de hábitat desfragmentado.
- Población protegida frente al riesgo de inundación.
- Percepción del espacio.





(*) Los indicadores referidos aparecen recogidos en la Guía para la Medición y seguimiento de Indicadores en proyectos de renaturalización urbana de la Fundación Biodiversidad. Se incluyen en la ficha de las acciones a título descriptivo. La valoración de cada uno se determina en otro apartado del documento referido al conjunto del Plan Director.

